

EXP-UNC: 0064521/2018

VISTO:

La presentación de la tesis de Maestría en Antropología de la estudiante Romina Cravero al Comité Académico de la Maestría en Antropología; y

CONSIDERANDO:

que el Comité Académico de la Maestría en Antropología manifestó su conformidad al proyecto y plan de tesis en reunión de fecha 16 de agosto de 2019;

que el proyecto de tesis fue aprobado por resolución n° 1168/2019;

que la maestranda ha dado cumplimiento al art. 28 del Reglamento de la carrera, presentando su trabajo de tesis en cuatro ejemplares;

que de acuerdo al art. 29 del mismo reglamento, corresponde a designar al jurado encargado de evaluar el mencionado trabajo de tesis;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

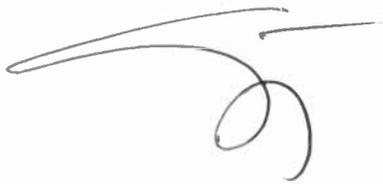
ARTÍCULO 1º: DESIGNAR al jurado que habrá de evaluar la tesis de Maestría en Antropología de la estudiante Romina Cravero, titulado “Agroecología en la Pampa Húmeda. Análisis etnográfico de modos instituyentes de producción y reproducción de la vida”, integrado por los siguientes profesores: Dra. Laura Freyre, Dr. Francisco Pazzarelli y Dr. David Jiménez.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, 28 OCT 2019

RESOLUCIÓN N°: 1335

v.l.



Dr. A. SEBASTIAN MUÑOZ  
SECRETARIO DE POSGRADO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

[www.ffyh.unc.edu.ar](http://www.ffyh.unc.edu.ar)

LIC. FLAVIA A. DEZZUTTO  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
U.N.C.